

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 18 DE JULIO DE 2012**

-o0o--

SEÑORES-ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. José Antonio García Serrano

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

D^a. Isabel Bellón Rodríguez

D. Antonio Gil Muñoz

D. Sergio Gijón Moya

D^a Rosa Belén Escobar Solís

D. Manuel Tabas Arias.

D. Francisco A. Hinojosa García

D^a. Rosana A. Fernández Rubio

D^a. Ana Belén Serrano López

D. Tomás Ruiz del Olmo.

D^a Tamara De Gregorio Gómez

Secretaria:

D^a Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a dieciocho de julio de dos mil doce.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D. ^a Cristina Moya Sánchez y del Sr. Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

UNICO.- CONSTITUCION DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22.2 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTO el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 16 de julio del actual.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco Alfonso Hinojosas**, quien expone lo siguiente:

“Lo primero, si nos permite es congratularnos de que las Urgencias de Argamasilla de Calatrava porque no es que se vayan a cerrar sino que van a permanecer abiertas las 24 horas del día, como hasta ahora. Cosa que se ha conseguido con dialogo y no trayendo al pueblo a una manifestación injustificada, ya que para entonces no se había tomado ninguna decisión al respecto, como dijo el Coordinador de Sanidad, días después de que en nuestro pueblo ya se hubiese realizado una manifestación, a la que usted Sra. Alcaldesa trajo al pueblo engañado a sabiendas, solo para conseguir réditos políticos que a la postre no ha conseguido. Decirle también que los Concejales del Grupo Popular, en este tiempo nos hemos dedicado a reunirnos o realizar diferentes llamadas, para hablar con las personas que llevaban estos temas o que podían tomar las decisiones respecto a los mismos, y pedirles que no cerraran las Urgencias de nuestro pueblo, aunque usted con su manifestación y comentarios nos echase a los pies de los caballos, frente al pueblo, como que nosotros queríamos el cierre de las Urgencias. Pues bien, el tiempo y el trabajo ha querido que nos escuchasen y que no nos cierren las Urgencias, y no lo hemos ido pregonando a bombo y platillo.

El PP votara en contra de las mociones que presente el PSOE de urgencia y sin necesidad aparente alguna, sin diálogo ni consenso con la oposición, aunque podamos estar de acuerdo en el fondo de la misma. Dejamos aquí y ahora esta clara posición para que luego no se nos malinterprete y se nos diga que queremos el mal para nuestro pueblo, cosa totalmente incierta. Mociones que han ido buscando los intereses políticos y personales de un partido que no levanta cabeza tras la pérdida del gobierno de CLM y de España. Pero vayamos a otra cosa, en la Moción que nos trajeron de Urgencia por el Cierre de las Urgencias, dan ustedes unas cifras que no son ciertas las 101.949 asistencias en 2010 ¿De donde saca los datos la Sra., Alcaldesa? Eso nos da una media de 210 urgencias diarias, lo que supone casi 9 urgencias a la hora, madre mía, si hay mas gente en urgencias que en el médico. Lo que quiero decir es que usted engordo la cifra adrede para que pareciese otra cosa. Pero nosotros le vamos a dar, y solo a titulo informativo, las verdaderas cifras que nos las facilitaron desde sanidad y el Sescam en una de las reuniones mantenidas por este grupo municipal. En los seis primeros meses de 2012, las asistencias fueron unas 6.000, por lo que a lo largo de un año bien pueden llegar a las 10.000 [90.000 asistencias menos que las que presenta el PSOE interesadamente]. En el Centro de Salud hay una media de 25 asistencias en horario de mañana y tarde y 5,7 urgencias nocturnas, lo que dan 13,6 enfermos de media diaria. Cuando ustedes presentan la Moción solo hay una propuesta que no es definitiva como bien lo dijo en prensa el Coordinador Provincial de Sanidad pero no le interesaba darla a conocer al pueblo ni al Consejo Local de Salud... “No hay nada decidido. Se están tomando en consideración todas las propuestas”. Pero la Sra., Alcaldesa buscaba lo que buscaba. Primero, con la presentación de la moción por carácter de urgencia y sin consenso con la oposición ¿Por qué no quiso el diálogo ni el consenso?

Segundo, con la creación del Consejo Local de Salud de forma irregular y metiendo a las personas de su cuerda ¿Dónde estaba la representante de la asociación Atrévete o el representante de la asociación de Ludópatas? Tercero, alentando una algarada callejera en forma de manifestación y encabezando la misma ¿Quién convoca a los manifestantes y les susurra al oído lo que tienen que hacer o decir? Cuarto, poniendo al PP en el disparadero con embustes y mentiras para echarle al pueblo encima ¿Quién declara en prensa que el CLS lo forman PSOE e IU? Esta es la política de la Sra., Alcaldesa, nada de dialogo, nada de consenso y convertirse en la protagonista de la vida política-social de Argamasilla de Calatrava. Con la demagogia y la mentira no se va a ninguna parte y buena prueba de ello es que durante el pleno puso el ejemplo de una persona que con un infarto salvó la vida gracias al Centro de Salud. Eso sí, no da el nombre ¿Para qué? En esto consiste la demagogia. Lo que no dice y calla es que esa persona tuvo suerte de no encontrarse un cartelito en la puerta que diga: “Estoy en Villamayor, en media hora vuelvo”. Porque nuestro pueblo atiende al pueblo vecino y cualquier urgencia que se produzca precisa que el medico se vaya durante media o una hora para atenderla ¿Por qué no se lucha para tener un servicio de urgencias permanente las 24 horas y solo para Argamasilla? También calla, porque le interesa, que hace dos años otra persona a eso del mediodía fue al Centro de Salud con un dolor en el pecho y le dijeron que no tenía nada. Coge el coche y cuando va para casa le da un infarto y muere. Esa persona, por desgracia tiene nombre y apellidos Y usted lo sabe ¿Por qué no se lucha por tener un servicio de urgencias de calidad? Porque usted sabe [lo mismo que el pueblo] que tenemos un médico en el Centro que ejerce de pediatra y no es pediatra [de titulación] y que obliga a los padres, tengan o no tengan posibilidades económicas, a llevar a sus hijos a pediatras de paga a Puertollano, ¿para esto no hay problema en ir a Puertollano?, pues es el mismo que hubiésemos tenido si tuviéramos que ir a Urgencias allí, pero para esto no hay manifestación ni se lucha ni nada de nada. ¿Por qué no se lucha para que haya un especialista que atienda su especialidad? También sabe y calla que el Centro de Salud cuenta con medios escasos y personal insuficiente para atender determinadas urgencias y lo mejor es su traslado a Puertollano. ¿Por qué no se lucha para que el Centro cuente con los medios para atender las urgencias en debida forma? También se debería de luchar para que si a un vecino se le receta un medicamento no tenga que coger un taxi o su coche para sacarlo de la farmacia de Puertollano ¿Por qué no se lucha para tener el servicio en el pueblo? En esto [y otras cosas] el PP estará a su lado y luchará a su lado e irá donde haga falta, porque las cosas se consiguen antes hablando y dialogando. Pero a la Sra., Alcaldesa y a su equipo de Gobierno no les debe interesar, porque nosotros tenemos la mano tendida para ayudar a nuestro pueblo con dialogo y consenso. Por último, decirle que el PP de Argamasilla tiene hilo directo con Ciudad Real, Toledo y Madrid y ha hecho lo que tenía que hacer de forma callada y sin algaradas callejeras o publicidad en prensa y no es otra cosa que dialogar con las personas que se tiene que dialogar para buscar lo mejor para los rabaneros y rabaneras, pero sin contrapartidas de ninguna clase. El PP no dice una cosa por delante y hace otra por detrás, por ejemplo, pedir que se mantenga el servicio hasta las 20 horas porque hay que venderlo en el pueblo tanto a los votantes propios y ajenos aunque se tenga que sacrificar en el camino a un médico y a una enfermera o a un médico y a dos enfermeras, que mas da o

sacrificar lo insacrificable, sabe usted Sr. Alcaldesa a lo que nos referimos, ya que fue usted quien lo solicitó. Entonces usted no miró por los intereses de sus vecinos, prefería perder un médico y una o dos enfermeras, con la masificación de los otros tres, retrasos etc., solo para que usted nos pudiera vender que había conseguido las urgencias hasta las 20:00 horas, y así apuntarse un tanto políticamente hablando. Pues ¡va a ser que no! Mire usted por donde las urgencias se mantienen como estaban, las 24 horas

Los rabaneros y rabaneras no se merecen un equipo de gobierno como el que tienen, que los trae engañados a una manifestación y no les importa sacrificar lo que haga falta con tal de sacar los réditos políticos.

Y claro, con la nota de prensa que sacan hoy, no nos queda más remedio que hacer alusiones a la misma.

Sra., Alcaldesa de Argamasilla de Calatrava vista su nota de prensa en la Comarca de Puertollano uno se queda sin palabras ante la desfachatez y la falta de vergüenza de quien representa a todos los rabaneros colocándose medallas que no le corresponden.

Porque no es cierto que la manifestación convocada por usted con las consignas dadas [que en prensa llama movilización social] haya sido determinante ¡que va! Todo lo contrario puso a usted a Argamasilla en el disparadero de salida para ser el primer pueblo al que le cerraran el PAC, hay que ver qué poco conoce usted la vida política y eso que lleva mucho tiempo en ella. Las cosas no se resuelven a golpe de algarada callejera que empezamos en mil vecinos y ya van por más de mil doscientas personas. La verdad sea dicha ¿no sé de donde las saca? ni contando a las personas de los bares [de todo el pueblo] le salen a usted esa cifra, ya que como mucho estábamos 300 vecinos, y créanos si le decimos que nos hubiese gustado que de verdad hubiese habido esas 1200 personas, las cosas se resuelven con diálogo, tal y como ha dicho el Senador Cotillas “En vez de hacer ruido, como el PSOE, nosotros estamos contando la verdad de lo que ocurre y dando respuesta a los ciudadanos” y eso es lo que hemos y estamos realizando los concejales del Grupo Popular, trabajando para su pueblo sin dar ruido.

A lo mejor creen ustedes que las reuniones y llamadas que decimos que hemos realizado son falsas, pero para eso tenemos a la providencia ya que cuando hemos ido a las reuniones siempre nos hemos encontrado en Ciudad Real con el Sr. Tomás que puede atestiguarlo porque, al menos dos veces ha visto al portavoz del PP en Ciudad Real y otra vez a mi mismo en su compañía y se le saludó ¿no es cierto Sr. Tomás?

Sra. Alcaldesa, permítanos un consejo, y es que para que a usted la tomen en serio ha de tomarse en serio las cosas y no engañar a sus vecinos y votantes. Y sobre todo primero diálogo y después consenso, que con estas máximas seguro que consigue más cosas. Porque si no se hacen las cosas bien se pierde la credibilidad y deja de ser considerada a nivel local, provincial o regional.

Por último, dejar claro que ustedes no han conseguido que no se cierren las urgencias. Alégrese que gracias a los concejales del PP de Argamasilla no se hayan perdido las

24 horas del PAC, porque mientras usted se metía en un charco con una manifestación sobre estudios preliminares sin saber nada de nada, el PP tenía que sacarla con buenas palabras y justificaciones de todo tipo. ¿Quién piensa que ha defendido el mantenimiento de las urgencias las 24 horas sin sacrificar entre medias a un médico y una enfermera?

Lamenta haberse enterado de la noticia a través de lo que hizo público el SESCAM "porque no nos ha llamado ningún responsable del SESCAM ni de la Junta de Comunidades". Sra. Alcaldesa ¿le extraña?

Pero no mienta y diga que se enteró ayer por la tarde cuando los Populares Rabaneros lo publicaron en su perfil de Facebook, ya que a nosotros si nos llamaron para darnos la buena nueva, y para felicitarnos de la lucha que habíamos tenido para que el PAC de Argamasilla de Calatrava se mantuviera.

Sra. Alcaldesa usted y su equipo de Gobierno han querido utilizar políticamente todo este tema, pero con todos los respetos y como se suele decir "les ha salido el tiro por la culata".

Terminamos diciendo que el Partido Popular está a favor de la creación del Consejo Local de Salud, siempre que no se excluya del mismo a cualquier asociación o fuerza política de Argamasilla, y siempre que se haga conforme a los reglamentos y las formas."

El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo, manifiesta que Izquierda Unida no está de acuerdo con la celebración de este pleno extraordinario, sobre todo teniendo en cuenta que la próxima semana se celebrará el pleno ordinario del mes de julio y por tanto no había necesidad de celebrar este.

Por su parte, **la Sra. concejala del grupo de Izquierda Unida, D^a Tamara De Gregorio Gómez**, señala que Izquierda Unida no le da tanta importancia a la constitución correcta del Consejo Local de Salud, como a la urgencia y la importancia del asunto a tratar, que exigían una actuación rápida y una movilización de los representantes políticos y de las distintas entidades y asociaciones municipales. No obstante, una vez pasada la urgencia está de acuerdo con que el Consejo Local de Salud se constituya correctamente y se apruebe su Reglamento de funcionamiento.

Así mismo, señala que como vecina de Argamasilla no entiende por qué el pueblo de Argamasilla tiene que dialogar con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cuando la Junta no ha tenido en cuenta la opinión ni las necesidades de este municipio antes de tratar de imponer esta medida.

Por último, **la Sra. De Gregorio** señala que no es cierto que el grupo popular haya actuado "a la callada" porque desde el día de ayer están publicando por todos sitios que si el servicio de urgencias se mantiene es gracias a sus gestiones. Si ello es así y dado que el PP tiene relación directa con la Junta, les pide que sigan haciendo gestiones pero no solo para este tema, sino para que la Junta pague todo lo que debe a este Ayuntamiento.

El Sr portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano, señala que lo que es totalmente cierto es que Jacinta fue citada a una reunión en Toledo donde le comunicaron el cierre del servicio de urgencias. Duda mucho que el señor consejero negocie directamente con el portavoz de la oposición, en lugar de con la Sra. Alcaldesa, que es la máxima representante de este Ayuntamiento, por mucho que le pese al partido popular.

Así mismo, señala que el orden del día de este pleno extraordinario era únicamente la constitución del Consejo Local de Salud, sin embargo, el grupo popular lo ha utilizado para dar otros datos, han utilizado este pleno para justificar lo injustificable, pero en el fondo les da igual la constitución del Consejo Local de Salud, se han limitado a decir mentiras e insultos, solo atacan porque no tienen argumentos para justificar su bochornosa actuación.

El Sr. Hinojosas pide por favor hacer uso del turno de réplica.

La **Sra. Alcaldesa** responde que este tema no formaba parte del orden del día y por tanto el Sr. Hinojosas no va a tener turno de réplica.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** procede a responder al grupo municipal popular, señalando en primer lugar que el día 27 de junio reunieron a los alcaldes de todos los municipios afectados por el cierre del servicio de urgencias, para comunicarles la noticia.

El Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias, responde que según sus informaciones en esa reunión no se habló en ningún momento de cierre definitivo del servicio de urgencias.

La **Sra. Alcaldesa** responde que eso no es cierto, que ese día le comunicaron la supresión del servicio de urgencias de 15 a 8 horas y justo al día siguiente pidió el informe en el que se sustentaba esa decisión, informe que le denegaron. Así mismo, señala que posteriormente ha mantenido múltiples reuniones con el Gerente del Hospital de Puertollano y con el responsable provincial de sanidad en Ciudad Real, para tratar de solucionar este tema.

El Sr. Manuel Tabas se dirige a la Sra. Alcaldesa para aclararle que él no ha hecho el escrito que ha leído el Sr. Hinojosas y por tanto, le rogaría que no se dirigiera a él.

Acto seguido, la **Sra. Alcaldesa** pasa a responder al escrito del Sr. Hinojosas señalando lo siguiente:

- En primer lugar, le da las gracias por congratularse con el mantenimiento del servicio de urgencias en el centro de salud de Argamasilla de Calatrava.

- En segundo lugar, señala que en cualquier caso el logro no es de la Alcaldesa sino del pueblo de Argamasilla de Calatrava, el pueblo no consideraba justo el cierre de dicho servicio y por ello se manifestó en contra y se movilizó. Gracias a los vecinos de este pueblo y a alguna pequeña aportación de esta alcaldesa se ha conseguido que se mantenga el servicio de urgencias.

El Consejo Local de Salud fue ha sido el que se ha movido, realizando un gran esfuerzo, mientras ella se encontraba en Toledo recibiendo las noticias.

- En tercer lugar, aclara que las 100.000 atenciones de las que habla el señor Hinojosas en su exposición son de la gerencia de atención primaria, ella nunca habló del Centro de Salud.
- En cuarto lugar, señala que incluso el propio Gerente del Hospital de Puertollano y el responsable de sanidad en la provincia, le trasladaron que no entendían la decisión de suprimir las urgencias en Argamasilla y por ello quiere agradecerles desde este pleno a los dos su atención y colaboración en todo momento.
- En quinto lugar, señala que en el pleno en el que se votó la moción en contra de la supresión del servicio de urgencias, el grupo popular, tuvo la oportunidad de apoyarla e ir todos juntos de la mano, en cambio optaron por apoyar al gobierno regional en lugar de a sus vecinos.

No ha ocurrido así en otros municipios como Villarta donde un concejal del P.P. se ha puesto en contra la decisión del cierre del servicio de urgencias, o en Castellar de Santiago donde el portavoz del P.P. ha dimitido tras conocer el cierre de las urgencias en su pueblo.

El **Sr. Francisco Hinojosas** responde que la Sra. Alcaldesa no sabe si los concejales de su grupo han puesto sus cargos a disposición del partido.

La **Sra. Alcaldesa** responde que el cargo lo tienen que poner a disposición de esta alcaldía y de este pleno, no de ningún partido, porque ellos son concejales de este pleno.

- En sexto lugar, la **Sra. Alcaldesa** expresa que a partir de ahora se van a unir todos los grupos políticos para pedir un pediatra tal y como pide el Sr. Hinojosas. Y como el grupo popular tiene línea directa con el Sr. consejero también podrán pedir que las farmacias estén abiertas las 24 horas, porque ese tema ya lo ha tratado ella en varias ocasiones, incluso se ha reunido con el Colegio de farmacéuticos.

- En séptimo lugar, señala que tal y como dice la Sra. Tamara De Gregorio el P.P no ha actuado a la callada, sino todo lo contrario, pero lo peor es que no es cierto lo que dicen.

El propio Consejo Local de Salud ha presenciado conversaciones que ella ha mantenido con distintos cargos. El grupo popular se equivocó el día 27 de junio, día en el que deberían haberse puesto al lado de quienes les votaron.

Así mismo, aclara que no es cierto que en la manifestación solo hubiera 300 vecinos y pregunta al Sr. Tabas si él asistió.

El **Sr. Tabas** le responde que a la Sra. Alcaldesa no le importa si asistió o no, y no es nadie para controlarle.

El **Sr. Francisco Hinojosas** responde que él si que asistió, porque también es ciudadano de este pueblo.

- Por último, la **Sra. Alcaldesa** manifiesta que el P.P. les acusa de querer “hacer ruido”, cuando la realidad es que con la que está cayendo este equipo de gobierno no tiene la necesidad de hacer ningún ruido y lo que menos quiere es eso. Por ello, pide al grupo popular que trabajen por su pueblo y como dice la Sra. Tamara De Gregorio, si tan buena relación tienen con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha pidan que paguen a este Ayuntamiento, que paguen a estos vecinos, porque le consta que a muchos pueblos les han pagado ya el 10% de la deuda.

La **Sra. Alcaldesa** señala que realmente toda la exposición anterior no forma parte del orden del día del Pleno, por lo que no debería constar en acta. Sometido este asunto a votación el **Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta**, con seis votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales de Izquierda Unida, cuatro abstenciones de los concejales del grupo popular y una abstención de la Sra. Alcaldesa, acuerda que todo lo expuesto hasta el momento conste en el acta de la sesión.

Acto seguido, se procede a votar la constitución del Consejo Local de Salud, y como resultado de la misma el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad**, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Constituir el Consejo Local de Salud de Argamasilla de Calatrava, de conformidad con las previsiones establecidas en el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

a) El Concejal-Delegado del área de gestión correspondiente, que hará las veces de Presidente

b) Un/a representante de cada uno de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava

c) Un/a representante de cada una de las entidades o asociaciones cuyas funciones estén directamente relacionadas con el Consejo.

d) Un/a representante de cada una de las Asociaciones de Vecinos de Argamasilla de Calatrava.

e) El funcionario encargado del servicio correspondiente que actuará como secretario.

SEGUNDO.- Proceder a la confección y posterior aprobación de un Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas y cincuenta minutos, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico .

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.